

## ANEXO

Denominación de la plaza	Número de plazas	Grupo	Coefficiente	Nivel
Oficial Mayor	1	A	5,0	26
Técnicos de Administración General	3	A	5,0	10
Auxiliares	15	D	1,7	6
Auxiliares de Informática	2	D	1,7	6
Conserje	1	E	1,3	5
Ordenanza	1	E	1,3	6
Operarias de Limpieza	2	E	1,3	5
Arquitecto	1	A	5,0	21
Ingeniero de Caminos	2	A	5,0	21
Letrado Asesor	1	A	5,0	21
Perito Industrial	1	B	3,6	13
Animador Cultural	1	C	2,3	8
Arquitecto Técnico	1	B	3,6	13
Suboficiales de Policía Municipal	2	C	0,4	19
Sargentos de Policía Municipal	1	C	0,5	13
Cabos de Policía Municipal	5	D	0,6	9
Agentes de Policía Municipal	22	D	0,7	7
Guardas de Depósitos de Vehículos	4	E	1,4	5
Guardas de Mercados	2	E	1,4	5
Guardas de Matadero	2	E	1,4	5
Guardas de Polideportivo	3	E	1,4	5
Agentes Notificadores	2	E	1,4	5
Encargado general	1	C	2,3	11
Capataz de Vías y Obras	1	C	1,9	11
Mecánico Electricista	1	C	1,9	11
Maestro del Parque Móvil	1	C	1,9	11
Oficial Telefonista	1	D	1,7	8
Oficial de Alcantarillado	1	D	1,7	8
Oficial Albañil	1	D	1,7	8
Lacero	1	F	1,3	5
Operario Albañil	2	E	1,3	5
Operario de Alcantarillado	1	E	1,3	5
Operario de Estaciones Depuradoras	1	E	1,3	5
Operarios de Grúa	4	E	1,3	5
Mozo de Corrales de Matadero	2	E	1,3	5
Asistente Social	1	C	2,3	10

**24540** RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Algeciras, referente al concurso-oposición restringido, convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la plantilla de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de fecha 4 de noviembre actual, se publican íntegramente las bases de dicha convocatoria, aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en 15 de octubre de 1985.

La plaza que se convoca está clasificada en el grupo C a que se refiere el artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto, con nivel básico de complemento de destino y coeficiente 05.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el mencionado concurso-oposición restringido es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud normalizado podrán obtenerse en la Unidad de Información General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97-1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (reguladora de las bases de Régimen Local).

Algeciras, 5 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.—16.789-E (78539).

**24541** RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se hace pública la oferta de empleo para 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el excelentísimo Ayuntamiento

de Jerez de la Frontera, en sesión plenaria celebrada el día 20 de septiembre de 1985 ha acordado la publicación de la oferta de empleo público para 1985, en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente y que constituye la oferta de empleo público de este excelentísimo Ayuntamiento para el año 1985. En dicha relación están incluidas las plazas a cubrir por el sistema de promoción interna así como las actualmente ocupadas por personal interino con posibilidad de acogerse a la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984.

Segundo.—Las plazas que no sean cubiertas a través de las convocatorias realizadas en 1985 incrementarán la oferta de 1986, a la que se añadirán las vacantes que puedan producirse por la aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y cuya provisión resulte imprescindible para el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

Tercero.—En las bases de las respectivas convocatorias se determinará el número de plazas a proveer por el sistema de promoción interna, sin que excedan del 50 por 100 de las convocadas conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, así como los procedimientos de selección que, en todo caso, garantizarán los principios de igualdad, capacidad y publicidad.

Cuarto.—Las plazas vacantes objeto de la presente oferta de empleo se relacionan seguidamente con expresión de la denominación, grupo en que se incluyen y número de plazas que se convocarán.

*Personal funcionario*

Grupo A: 1 Técnico Sup. Información.  
1 Técnico Sup. Arquitecto.  
1 Técnico Sup. Médico.  
1 Técnico Sup. Organización.  
2 Técnicos Sup. Gestión.  
1 Técnico Sup. Bibliotecario,  
2 Técnicos Sup. Zoológico.  
3 Técnicos Sup. Derecho.  
1 Técnico Admón. General.

Grupo B: 3 Técnicos Medios Gestión.  
1 Técnico Medio Topógrafo.

Grupo C: 2 Especialistas Información e Imagen.  
1 Animador Social.

Grupo D: 2 Auxiliares de Museo.  
10 Auxiliares Administrativos.  
15 Policías municipales.

Grupo E: 2 Subalternos.  
1 Auxiliar Policía Municipal.

*Personal laboral*

Grupo D: 1 Oficial Construcción.  
1 Oficial Mecánico.  
1 Oficial Carpintero.  
1 Oficial Jardinero.

Grupo E: 3 Operarios Construcción.  
1 Operario Pintor.  
1 Operario Almacén.  
2 Operarios Jardineros.

Jerez de la Frontera, 24 de octubre de 1985.—El Alcalde.—16.069-E (75170).

**24542** RESOLUCION de 25 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Técnicos de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava» número 120, del día 16 de octubre de 1985, se publicó el texto íntegro de las bases y programa para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de Técnicos de Administración Especial, Licenciados en Ciencias Económicas, de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La mencionada plaza está encuadrada en el subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con el nivel 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias y demás retribuciones que les son de aplicación de acuerdo con la legislación vigente y normas dictadas por el excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el